



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintiseis (26) de junio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 26 de mayo de 2020 por el H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, que resolvió **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **JHON FAVER GUERRERO MOSQUERA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, el Juzgado 9° Penal Municipal con Función de Conocimiento y el Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de esa ciudad. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al señor **EMILSE ROCÍO CARREÑO CARREÑO** en su calidad de víctima en su calidad de víctima dentro del proceso penal 68001600013920160221001 adelantado a instancia del del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado 9° Penal Municipal con Función de Conocimiento de esa ciudad, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DEL TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
www.cortesuprema.gov.co